

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

17.379/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a don Alberto Pereira Alonso la resolución de 1 de junio de 2006, de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/33/05.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Alberto Pereira Alonso, con Documento Nacional de Identidad número 76.418.820-D, con último domicilio conocido en la calle Camino de los Enamorados, número 35, B1-B12,1500 Puerto de Santa María (Cádiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el 2 de octubre de 2005, sin embargo le fue abonada la nómina íntegra del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Octubre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 513,91 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 77.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto cuarto de la Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, del Ministro de Defensa, he resuelto anular la nómina de octubre de 2005 en lo que afecta exclusivamente al importe y conceptos objeto de esta Resolución y, en consecuencia, declaro indebido el pago de 513,91 euros percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

17.679/07. *Resolución Juzgado Marítimo Permanente número 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima Buque «Valentia».*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, y núm 10 de Bilbao en prorroga de jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente con motivo de la Asistencia Marítima prestada el día 7 de marzo de 2007, por los remolcadores «Diheci-

nueve» y «Escota», al buque de bandera Panameña denominado «Valentia», al norte de la isla de Santa Marina de próxima situación a la bocana del puerto de Santander con puerto de arribada en misma fecha de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Calle María 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Dado en Ferrol, a 8 de marzo de 2007.—Juez Marítimo Permanente número 6 de Ferrol y 10 de Bilbao en Prórroga de Jurisdicción, don Luis A. Insua Meiras.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17.738/07. *Resolución de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas rústicas en Abánades y otras propiedad del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 10 de mayo de 2007, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en la «Sala Layna Serrano», del edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social, (Calle, Carmen, número 2 de Guadalajara, planta segunda), los inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado que se relacionan a continuación, con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje), superficie y tipo de subasta.

Con carácter de primera subasta

«Rústica en Abánades 3/510 en Senda del Alto Molino de 0,3680 hectáreas, 662,40 euros.

«Rústica en Cardenosa/Riofrío del Llano 73/203 en Valdemoro de 0,2000 hectáreas, 140,00 euros.

«Rústica en Ciruelas 81/505, La Tocha de 0,6030 hectáreas, 904,50 euros.

«Rústica en Fuentelencina 19/515 en Valseca de 29,5000 hectáreas, 54.000,00 euros.

«Rústica en Fuentelencina 15/516 en Valdemartín de 6,8650 hectáreas, 13.396,00 euros.

«Rústica en Fuentelencina 11/521 en Atalaya de 13,1680 hectáreas, 23.702,40 euros.

«Rústica en Fuentelencina 42/522 en Caralso de 2,4320 hectáreas, 2.918,40 euros.

«Rústica en Fuentelencina 1/526 en El Llano de 9,1480 hectáreas, 10.978,00 euros.

«Rústica en Fuentelviejo 166/501 en Carro del Ovillo de 0,9430 hectáreas, 1.131,60 euros.

«Rústica en Fuentelviejo 12/502 en Guijarral de 0,5560 hectáreas, 667,20 euros.

«Rústica en Horna 3/502 en Camino Calera de 0,3400 hectáreas, 714,00 euros.

«Rústica en Horna 8/502 en Retornada de 0,5960 hectáreas, 566,20 euros.

«Rústica en Horna 30/503 en Casillas del Túnel de 0,2380 hectáreas, 226,10 euros.

«Rústica en Horna 48/504 en Renal de 0,0920 hectáreas, 193,20 euros.

«Rústica en Horna 60/504 en Pradera de 0,4940 hectáreas, 1.037,40 euros.

«Rústica en Horna 114/505 en Loma de Cubillas de 1,7250 Has., 3.622,50 euros.

«Rústica en Horna 15/506 en Tajones de 0,2400 hectáreas, 504,00 euros.

«Rústica en Horna 4/507 en Peñuela de 1,6720 hectáreas, 3.511,20 euros.

«Rústica en Horna 81/507 en Camino de Sigüenza de 0,4240 hectáreas, 890,40 euros.

«Rústica en Riba de Santiuste 84/502 en Alto de La Alcarria de 0,5080 hectáreas, 863,60 euros.

«Rústica en Saúca 63 y 10063/501 en Solana de 1,1880 hectáreas, 2.004,90 euros.

«Rústica en Saúca 90/501 en Triales de 1,4060 hectáreas, 3.105,85 euros.

«Rústica en Saúca 5/502 en La Lagunilla de 0,9714 hectáreas, 1.845,66 euros.

«Rústica en Saúca 13/521 en Fuenteleán de 0,2680 hectáreas, 592,01 euros.

«Rústica en Saúca 16/521 en Fuenteleán de 1,0960 hectáreas, 2.192,00 euros.

«Rústica en Saúca 15/524 en Las Gallegas de 0,8820 hectáreas, 1.587,60 euros.

«Rústica en Saúca 49/527 en Cerradas del Llanillo de 0,3560 hectáreas, 712,00 euros.

Las sucesivas convocatorias de las parcelas que quedasen desiertas en esta subasta, se celebrarán, el día 17 de mayo de 2007, a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara, calle Mayor, número 17, primera planta, hasta completar la cuarta subasta. En cada una de estas convocatorias, el tipo de subasta se reducirá un diez por ciento sobre el establecido en la inmediata anterior.

Estas subastas se regirán por el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Guadalajara, calle Mayor, número 17, primera planta.

Guadalajara, 27 de marzo de 2007.—El Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

17.760/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres anunciando subasta para enajenar bienes inmuebles en Calzadilla y otros municipios de la provincia.*

La subasta se celebrará el día 17 de mayo de 2007, jueves, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Actos de esta Delegación, sito en Cáceres, calle Sánchez Herrero, n.º 6, primera planta, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden examinarse los expedientes y el pliego de condiciones. (Tlf. 927 62 51 87).

1. Rústica en Calzadilla, paraje «Las Morantas», parcela 10040-20040, Polígono 511. Sup.: 1,1480 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas Tipo de licitación: 1.289,93 €.

2. Rústica en Calzadilla, paraje «Juntanitas», parcela 2, Polígono 502. Sup.: 0,7616 Has. (0,8010 has. según Registro de la Propiedad). Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 1.497,57 €.

3. Rústica en Calzadilla, paraje «El Cincho», parcela 24, Polígono 512. Sup.: 0,2410 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 1.557,52 €.

4. Rústica en Calzadilla, paraje «Las Cuestas», parcela 82, Polígono 512. Sup.: 0,4210 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 2.239,10 €.

5. Rústica en Calzadilla, paraje «Espital», parcela 6, Polígono 512. Sup.: 2,4640 Has. (2,4620 has. según Registro de la Propiedad). Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 3.691,50 €.

6. Rústica en Calzadilla, paraje «Cachoterías», parcela 26, Polígono 507. Sup.: 2,1050 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 3.942,09 €.

7. Rústica en Peraleda de la Mata, paraje «Tres encinas», parcela 84, Polígono 503. Sup.: 1,4860 Has. Segunda, Tercera y Cuarta Subastas. Tipo de licitación: 10.952,60 €.

8. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Bolsillas», parcela 86, Polígono 11. Sup.: 0,1131 Has. (0,0960 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 197,71 €.

9. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Bolsillas», parcela 90, Polígono 11. Sup.: 0,0973 Has. (0,0760 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 269,40 €.

10. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Los Guachos», parcela 348, Polígono 9. Sup.: 0,1199 Has. (0,2146 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 479,60 €.

11. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «San Gillillos», parcela 366, Polígono 7. Sup.: 0,0816 Has. (0,1120 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 535,27 €.

12. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Camillejas», parcela 68, Polígono 11. Sup.: 0,5670 Has. (0,4740 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 1.371,12 €.

13. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Las Gargantillas», parcela 447, Polígono 11. Sup.: 0,1571 Has. (0,2720 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 1.968,34 €.

14. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «Las Gargantillas», parcela 438, Polígono 11. Sup.: 0,4503 Has. (0,3320 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.168,15 €.

15. Rústica en Valverde del Fresno, paraje «Vega del Chozón», parcela 421, Polígono 9. Sup.: 11,3270 Has. (12,3750 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.530,80 €.

16. Rústica en Aldeanueva de la Vera, paraje «La Dehesilla», parcela 25, Polígono 11. Sup.: 0,5697 Has. (0,5560 has. según Registro de la Propiedad). Tipo de licitación: 4.705,92 €.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 25 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Cáceres, 26 de marzo de 2007.- La Delegada de Economía y Hacienda, María Luisa Martínez Gutiérrez.

18.176/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, sobre investigación de la finca rústica sita en Villahoz (Burgos).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 15 de marzo de 2007, iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 3417, polígono 1, del término municipal de Villahoz (Burgos), referencia catastral 09450A001034170000KA.

Acuerdo de inicio que se publica, por mandato del Art. 47 b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia, cuanto estimen conveniente a sus de-

rechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 23 de marzo de 2007.-Fdo: El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

18.695/07. *Resolución del Comité Ejecutivo del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», de fecha 30 de marzo de 2007, por la que se convoca el séptimo concurso para la adjudicación de siete contratos de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial «A Laxe», en Vigo.*

Lote 1: Local comercial número 3 de la planta baja de 64 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.672,64 euros/mes, IVA incluido.

Lote 2: Local comercial número 10 de la planta baja de 139 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 4.192,24 euros/mes, IVA incluido.

Lote 3: Local comercial número 21 de la planta baja de 53 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.336,24 euros/mes, IVA incluido.

Lote 4: Local comercial número 2 de la planta primera de 45 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 1.879,20 euros/mes, IVA incluido.

Lote 5: Local comercial número 13 de la planta primera de 40 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 1.948,80 euros/mes, IVA incluido.

Lote 6: Local comercial número 17 de la planta primera de 73 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 2.709,76 euros/mes, IVA incluido.

Lote 7: Local comercial número 18 de la planta primera de 233 metros cuadrados más 93 de almacén aproximados. Precio mínimo 5.270,46 euros/mes, IVA incluido.

El precio de cada uno de los contratos será el que resulte de las ofertas adjudicadas.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo» o a efectos meramente informativos en la página web zonafrancavigo.com, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 2 de mayo de 2007 en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas, s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 15 de mayo de 2007, a las diecisiete horas en la sala de conferencias del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo».

Vigo, 2 de abril de 2007.-El Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17.673/07. *Anuncio de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificación relativa a la resolución desestimatoria del recurso de reposición de licencia de armas «F» contra don Felipe Boti Núñez.*

Por el presente anuncio se notifica a don Felipe Boti Núñez, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución desestimatoria del Recurso de Reposición por revocación de la Licencia de Armas tipo F, dictada por el Director Adjunto Operativo de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 18 de diciembre de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, calle Batalla del Salado, número 32, C. P. 28045 de Madrid, al objeto de que pueda comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Expedientado: Don Felipe Boti Núñez. NIF: 46514704-K. Domicilio: Sant Just Desvern (Barcelona), calle Hereter, 23. Resolución: 18 de diciembre de 2006.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 2007.-El Coronel Jefe, José Luis Bayona Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

17.596/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Mejora de caminos en la autovía A-31, pp.kk. 137,850 al 140,700, margen izquierda. Tramo: Albacete-Almansa. Provincia: Albacete. Clave: AB-CT-0750». Término municipal: Almansa. Provincia de Albacete.*

Por Resolución de la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de fecha 23 de febrero de 2007, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de fecha 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publica a continuación además de en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almansa, y además en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, así como en la Unidad de Carreteras en Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Almansa:

24 de abril de 2007 a las 11:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y El Diario La Verdad, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.